ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la Ciudad de Minatitlán, Ver. Siendo las quince horas con treinta minutos del día doce de Noviembre de dos mil veinte, con fundamento en el acuerdo rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, emitido el 28 de Abril de 2020; se realizó de manera virtual la sesión de Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería-Minatitlán; a través de la plataforma Microsoft Teams; las integrantes del Consejo Técnico: DRA. ESTHER ALICE JIMÉNEZ ZÚÑIGA –Directora de la Facultad de Enfermería; ME. YUN SEM CHIU CRUZ; y MCE. MARTHA PEREZ FONSECA–Representantes Maestros; DRA. LETICIA CORTAZA RAMÍREZ- Consejera Maestra; y la MEI. NURI AZALEA COTO MEDINA, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería. Las integrantes mencionadas acudieron a la cita de Consejo Técnico para tratar la siguiente orden del día: ----------

1. Solicitar Plaza de Tiempo Completo de nueva creación para la Facultad de Enfermería con motivo de no cumplir con los indicadores de los organismos acreditadores.----------

Posterior a la revisión y análisis de la solicitud por atender, las integrantes del Consejo Técnico tomaron los siguientes ***ACUERDOS***: ----------

1. Posterior a revisar lo referente a las plazas de PTC es necesario mencionar que actualmente existen 10 PTC en la entidad, de los cuales 1 está haciendo estudios de doctorado, 1 está en dirección y hay 416 estudiantes; esto no cumple con el indicador que solicitan organismos acreditadores ya que actualmente hay 41.6 estudiantes por cada PTC, lo cual rebasa lo contemplado por COMACE en el SNAE 2019, considerado actualmente como indicador básico, que establece debe ser 25 estudiantes por un PTC. Así mismo el indicador 8 señala la relación del porcentaje de profesores por tipo de contratación, que solicita debe estar con 35 % de PTC y el 65% medio tiempo y asignatura; actualmente en esta Facultad el indicador de PTC está en 25.64 % . ----------

   Por lo que es necesario contar con tres plazas de PTC de nueva creación, porque estos dos indicadores mejorarían la relación alumno PTC, que quedaría a 32 estudiantes por cada PTC, e incrementa la proporción de PTC a 33.3 % en comparación con los docentes de asignatura. En tanto que esta Facultad pretende

acreditarse por COMACE en 2021 requiere satisfacer los indicadores básicos que establece el SNAE 2019. ----------

El perfil requeido es: Licenciatura en Enfermería, con grado de Maestría en ciencias de enfermería o enfermería; y/o doctorado disciplinar o en Ciencias de la Salud, con experiencia profesional hospitalaria en instituciones públicas de salud, experiencia docente, con artículos publicados en temáticas de enfermería, con certificación profesional o docente vigente.----------

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 16:30 hrs. horas del mismo día y año; para las causas y efectos conducentes, *dan fe* firmando al calce los que en ella intervinieron. ----------

DRA. ESTHER ALICE JIMENEZ ZÚÑIGA
DIRECTORA DE LA FAC. DE ENFERMERÍA

MEI. NURI AZALEA COTO MEDINA
SECRETARIA ACADÉMICA

DRA. LETICIA CORTAZA RAMIREZ
CONSEJERA MAESTRA

MCE. MARTHA PEREZ FONSECA
REPRESENTANTE MAESTRA

ME. YUN SEM CHIU CRUZ
REPRESENTANTE MAESTRA